

Expte. OB 30/2021. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ORTOPANTOMÓGRAFO PARA EL ÁREA DE SALUD DE TUDELA.

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE BC Y DEL INFORME DE LOS REQUISITOS STS

PRESIDENCIA:

- MARI CARMEN DE ANDRÉS VIERGE

VOCALES:

- JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE
- SARA LIZARBE SANCHÁ
- PILAR COLOM BELTRÁN

SECRETARÍA:

- RAQUEL ERREA IRISARRI

En Pamplona, a las 12:30 horas del día 02/02/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación al objeto de proceder a aprobación del informe de 26 de enero de 2022 elaborado por los profesionales del Servicio de Infraestructuras del SNS-O en relación con la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas particulares y la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas de las ofertas presentadas en el Sobre BC, así como del informe de 10 de diciembre de 2021 elaborado por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública sobre el cumplimiento de los requisitos STS.

Conforme a los citados informes técnicos que la Mesa de Contratación hace suyos en su totalidad, **se acuerda:**

1º.- Admitir las aclaraciones presentadas por las empresas Subcontratación y Servicios Madrid, S.L. y Diagnova Médica, S.L., a los requerimientos notificados con fecha 22 de diciembre de 2021.

2º.- Excluir a las licitadoras Kyt Implantes Dentales, S.L., Kavo Dental, S.L. y Subcontratación y Servicios Madrid, S.L. por no cumplir con las prescripciones técnicas indicadas en el Pliego regulador, según lo informado.

A la vista de que la oferta presentada por DIAGNOVA MÉDICA, S.L. es la única admitida al procedimiento de licitación, y habida cuenta de que el Pliego Regulador no exige una puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta ni existe presunción de que esta sea anormalmente baja, no procede realizar valoración sobre la oferta presentada, por lo que se acuerda:

3°.- Requerir a la empresa DIAGNOVA MÉDICA, S.L., por ser la única empresa que cumple con las prescripciones técnicas establecidas en el Pliego regulador, para que presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE MARIA CARMEN -
15846536L
2022.02.07 11:28:06 +01'00'